

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL



DECRETO EXENTO N° 2633

CAUQUENES,
07 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Correo electrónico enviado el día 19 de mayo de 2022, por la Srta. Eileen Briones Valenzuela, Asesora Financiera del Dpto. de Recursos Financieros del Servicio de Salud del Maule, en el cual solicita devolución de Recursos financieros al Servicio de Salud del Maule;
2. Memorándum N° 7, del 31 de mayo de 2022, de la Directora Comunal de Salud Municipal al Encargado de Finanzas - Salud;
3. Lo dispuesto en la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1. **REINTÉGRASE** el saldo no ejecutado del Programa APS “Ley de Alcoholes” año 2021-2022 al **SERVICIO DE SALUD DEL MAULE**.
2. **AUTORICÉSE** la Devolución señalada en el punto anterior por un valor total de **\$286.792**.
3. **IMPUTESE** el gasto que se origina al presupuesto de salud municipal vigente. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c. c. Control Interno
- c. c. Finanzas Salud